

PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO CONVOCATORIA 2025

¿Por qué inscribirme en la prueba común de acceso a ciclos formativos por la vía de formación profesional?

Me presentaré a la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional si deseo cursar un ciclo formativo de **grado medio de formación profesional** o tener el requisito de acceso a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de **enseñanzas deportivas** y no tengo el título de Graduado en ESO, título Profesional Básico u otros títulos equivalentes.

Podré cursar un ciclo formativo de grado medio de formación profesional si supero la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional. Además, si supero esta prueba por esta vía será como si tuviera el título académico necesario para acceder a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas.

¿Puedo inscribirme en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional?

Necesito tener cumplidos los **17 años** o cumplirlos en el año de la convocatoria.

Para inscribirme por la **vía de formación profesional** no podré tener **ningún título académico que me permita acceder a los ciclos formativos de grado medio** de formación profesional, es decir, no puedo tener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, ni un título Profesional Básico, ni ningún otro título académico equivalente.

(Si ya tengo el título no necesito hacer ningún examen para cursar un ciclo de grado medio de formación profesional y puedo participar en el proceso de admisión directamente, el título es, además, el requisito académico para acceder a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas).

¿De qué me examinaré en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional?

En la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional me examinaré de **tres partes** (cada parte tendrá uno o dos exámenes con una duración máxima de noventa minutos cada uno).

Los contenidos de esta prueba se detallan en el anexo I del [Decreto 187/2021, de 21 de julio](#). El nivel exigido es de 4º de ESO y los exámenes serán los mismos por la vía de formación profesional y por la vía de artes plásticas y diseño.

Parte I: Comunicación Lingüística (esta parte tendrá dos exámenes que incluirán varias cuestiones teóricas y prácticas).

- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera: inglés.

Parte II: Social (esta parte tendrá un único examen que incluirá varias cuestiones teóricas y prácticas)

- Geografía e Historia.

Parte III: Científico Tecnológica (esta parte tendrá dos exámenes que incluirán varias cuestiones teóricas y prácticas).

- Matemáticas.
- Ciencias y Tecnología.

¿Qué consigo si supero la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional?

Recibiré un certificado con el que:

1. Podré **cursar ciclos formativos de grado medio de formación profesional.**
2. Podré **acreditar el requisito académico** exigido para **cursar un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas.**

Para acceder a enseñanzas deportivas, además, deberé superar, en función de la modalidad o especialidad de que se trate, una prueba de carácter específico, acreditar méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva según se regule en la normativa por la que se establece cada título y sus enseñanzas mínimas.

Plazos de inscripción para realizar las pruebas comunes de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior, así como la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Del 8 al 21 de enero de 2025

Fechas de celebración de las Pruebas.

Los alumnos admitidos para la participación en las pruebas se examinarán en el centro al que fue dirigida la solicitud de inscripción, salvo en los casos que, de conformidad con lo establecido en el apartado noveno, hayan debido trasladarse a otros centros examinadores.

Los alumnos deberán acudir a las pruebas debidamente identificados con Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente que esté en vigor.

Asimismo, deberán presentarse con, al menos, media hora de antelación al inicio de cada sesión de las pruebas, en el centro examinador que corresponda.

Día 13 de mayo de 2025	
15.30	Citación y acreditación personal de los participantes.
16.00-17.30	Ejercicio de la Parte I ejercicio de Lengua Castellana y Literatura, correspondiente a la Parte I "Comunicación lingüística". Duración: 90 minutos.
18.00-19.00	Ejercicio de Lengua Extranjera: inglés, correspondiente a la Parte I "Comunicación lingüística". Duración: 60 minutos.
19.30-21.00	Ejercicio de Geografía e Historia, correspondiente a la Parte II "Social". Duración: 90 minutos.

Día 14 de mayo de 2025	
15.30	Citación y acreditación personal de los participantes.
16.00-17.30	Ejercicio de Matemáticas, correspondiente a la Parte III "Científico Tecnológica". Duración: 90 minutos.
18.00-19.30	Ejercicio de Ciencias y Tecnología, correspondiente a la Parte III "Científico Tecnológica". Duración 90 minutos.

Relación de materiales necesarios para la realización de los ejercicios:

- **Se permite** el uso de calculadora, siempre y cuando no sea programable y no sea la del teléfono móvil.
- Para el ejercicio de la materia «**Dibujo Técnico**» se podrán utilizar los siguientes elementos de dibujo: **lápiz o portaminas, goma, sacapuntas, regla graduada o escalímetro, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y compás.**
- Para la realización del resto de los diferentes ejercicios no se precisa de ningún material específico y, por lo tanto, **no se permitirá** la utilización de diccionario, teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico que posibilite la comunicación con el exterior.

Documentos

- La acreditación de la identidad es requisito para poder realizar las pruebas, para ello **es imprescindible que en el llamamiento al examen se muestre el documento de identidad (DNI/NIE o documento equivalente).**
- Se recomienda asistir a las pruebas con el resguardo o copia del modelo de matrícula presentado.

Presentación de solicitudes

- De forma telemática, desde los siguientes enlaces:
<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>
<https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/pruebas-acceso-ciclos-grado-medio-0>
- De forma presencial, en la secretaría del Instituto de Educación Secundaria elegido entre los centros participantes en las pruebas.

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL			
INSTITUTO	Dirección	Municipio-Distrito	Teléfono
IES. ARCIPRESTE DE HITTA	Ronda del Sur, 6 Madrid	Madrid - Puente de Vallecas	91.785.85.10
IES. ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Avda. de Andalucía, Km. 6.200	Madrid – Usera	91.317.00.47
IES. FRANCISCO DE GOYA	C/ Santa Irene, 4	Madrid – Ciudad Lineal	91.405.11.01
IES. LAS MUSAS	C/ Carlos II,17	Madrid – San Blas	91.306.92.47
IES. ORTEGA Y GASSET	C/ Santa. Fe, 4	Madrid – Moncloa- Aravaca	91.547.66.35
IES. PARQUE ALUCHE	C/ de Maqueda, 86	Madrid – Latina	91.718.26.10
IES. PRADOLONGO	C/ Albardín, 6	Madrid- Usera	91.469.90.13
IES. PRÍNCIPE FELIPE	C/ Finisterre, 60	Madrid- Fuencarral-El Pardo	91.314.63.12
IES. RENACIMIENTO	C/ Castellflorite, 4	Madrid – Carabanchel	91.461.52.11
IES. VALLECAS MAGERIT	C/ de Antonio Folgueras, 27	Madrid – Puente de Vallecas	91.478.00.23
IES. VISTA ALEGRE	C/ del General Ricardos, 177	Madrid – Carabanchel	91.462.86.00

El 4 de febrero de 2025, la dirección del centro educativo receptor de la solicitud notificará a las personas interesadas, mediante la publicación de un listado provisional, la admisión o exclusión tanto en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio, como en la de grado superior.

Quienes no hayan sido admitidos en las pruebas indicadas en el punto anterior podrán presentar reclamación, durante los días 5 y 6 de febrero de 2025, mediante escrito dirigido a la dirección del centro,

El 25 de febrero de 2025, mediante la publicación de un listado definitivo.

El 29 de mayo de 2025 se publicará el listado con las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso a ciclos formativos. Dichas calificaciones podrán ser consultadas por las personas interesadas a través de la secretaría virtual y, presencialmente, en los tabloneros de anuncios o en la secretaría de los centros examinadores.